

TRONIX ECOM...
 S.A., se constituyó por...
 ante el Notario DÉCIMO...
 24 de Marzo de 2011, fue...
 de Compañías, me...
 DJC.Q.11.002040...
 politano de Quito, provin-
 50.000,00, número de
 US\$ 1,00 cada una.
 compañía es: LA REPRESENTACIÓN,
 DISTRIBUCIÓN, COMANDAMIENTO E INSTALACIONES Y ELECTRÓNICOS Y REDES,
 LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA COMERCIAL GERENTE GENERAL.
 Cueva
 COMPAÑÍAS
 FO
 publicarse en un periódico
 domicilio principal de la
 (74043)

PUBLICACIÓN
 ES: Se le hace saber lo que se en-
 do.- 494-2011, que sigue el señor
 DOLESCENCIA DEL GUAYAS. Gua-
 las 08h42. VISTOS: En mérito del
 apecho en la presente fecha, avoco
 TENENCIA, presentada por el se-
 S, en contra de: BLANCA MARYO-
 ños ANA GABRIELA SALAVARRIA
 MORAN, la misma que por ser clara,
 admite al trámite en consecuen-
 cia, en el domicilio señalado para
 por la accionada BLANCA MAR-
 rita actora manifiesta desconocer
 dispone que de conformidad con
 Procedimiento Civil, se la cite me-
 por la prensa en uno de los dia-

Superintendencia de
 Compañías **EXTRACTO 0011**
 JUN 2011
 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
 ESTATUTOS DE MERIDIANCORP S.A.
CAU
 Se comunica al público que MERIDIANCORP
 S.A., reformó sus estatutos por escritura pública
 otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del
 Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Abril del
 2011. Acto Societario aprobado por la Superin-
 tendencia de Compañías, mediante Resolución
 No. SC.IJ.DJC.Q.11.001991 de 9 de Mayo de
 2011.
 En virtud de la escritura pública mencionada, la
 compañía reformó el artículo tercero del Estatuto
 Social, de la siguiente manera:
"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El
 objeto social de la compañía es el de prestar
 servicios especializados de consultoría en las si-
 guientes áreas: ingeniería en geología, geotecni-
 ca, minería, petróleos, impacto ambiental..."
 Quito, 9 de Mayo de 2011
Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO
 NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico
 de mayor circulación en el domicilio principal
 de la compañía.
 (74069)
EL TELEGRAMA 18-05-2011

BANCO FINCA (LA LIBERTAD).- AL PÚBLICO.-
 Comunica que se va a proceder a anular la
 siguiente libreta de ahorros Nro. 1331 Cuenta
 #1080013930 beneficiario: ALBA SANTOS
 GONZALEZ. De no haber quien se oponga
 dentro de los días posteriores a la última
 publicación, dicha libreta quedará anulada sin
 responsabilidad para el Banco emisor.
 May. 18-17-18 (73933-5)

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.- REVOCATORIA
 EXTRAVÍO, ROBO 1/ºN CHEQUE SIN MONTO.-
 Comunica al público que el señor (a) NORMA
 ELVIRA MONCADA ZAMBRANO, ha declarado
 que el (los) cheque (s) #860, de su cuenta
 corriente 2672650, le fue (ron), sustraído (s),
 robado (s), extraviado (s), en blanco y sin firma;
 bajo su responsabilidad civil y penal que si se
 presentaren al cobro los referidos cheques, estos
 son FALSIFICADOS, y, en consecuencia, el Banco

BANCO FINCA (TULCAN).- AL PÚBLICO.-
 Comunica que se va a proceder a anular la
 siguiente libreta de ahorros Nro. 1241 Cuenta
 #2040000985 beneficiario: GUPO ALFA Y
 OMEGA GIOCONDA ANTONIETA MELO
 CASTRO. De no haber quien se oponga dentro
 de los días posteriores a la última publicación,
 dicha libreta quedará anulada sin responsabi-
 lidad para el Banco emisor.
 May. 18-17-18 (73933-4)

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.- REVOCATORIA
 EXTRAVÍO, ROBO 1/ºN CHEQUE SIN MONTO.-
 Comunica al público que el señor (a) NORMA
 ELVIRA MONCADA ZAMBRANO, ha declarado
 que el (los) cheque (s) #859, de su cuenta
 corriente 2672650, le fue (ron), sustraído (s),
 robado (s), extraviado (s), en blanco y sin firma;
 bajo su responsabilidad civil y penal que si se
 presentaren al cobro los referidos cheques, estos
 son FALSIFICADOS, y, en consecuencia, el Banco

Superintendencia de
 Compañías **EXTRACTO**
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANA LISA PRO-
 DUCCIONES BIOGRAF S.A.**
 La compañía ANA LISA PRODUCCIONES BIOGRAF
 S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante
 el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano
 de Quito, el 29 de Abril de 2011, fue aprobada por la
 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
 SC.IJ.DJC.Q.11.002145 de 16 de Mayo de 2011.
 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provin-
 cia de PICHINCHA.
 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Accio-
 nes 800 Valor US\$ 1,00.
 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRODUC-
 CIÓN, POSTPRODUCCIÓN, DESARROLLO, DIFU-
 SIÓN APOYO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUC-
 TOS AUDIOVISUALES PARA CINE, TELEVISIÓN,
 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, CORTOMETRAJES,
 LARGOMETRAJES, COMERCIALES PARA TV, CA-
 BLE, HOME VIDEO, DOCUMENTALES, ARTES ESCÉ-
 NICAS, CUENTOS, DIBUJOS ANIMADOS, EVENTOS
 DE ENTRETENIMIENTOS, EVENTOS CULTURALES,
 EVENTOS EDUCATIVOS....
 Quito, 16 de Mayo de 2011
Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
 NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico
 de mayor circulación en el domicilio principal de la
 compañía.
 (74099)

AVISO JUDICIAL DE ANULACIONES DE NOTA DE CREDITO
JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE CUENCA
 Al público en general le hago saber que en el Juzgado Décimo Cuarto de lo
 Civil de Cuenca a cargo del Dr. Yuri Palomeque se ha iniciado el juicio N. 164-
 2011 Sumario Especial por Anulación de Nota de crédito seguido por el Sr.
 Javier Sotomayor Auz Gerente y Representante de la compañía NEOAUTO
 S.A. para lo cual transcribo la providencia respectiva 2011-164
 Cuenca, marzo 11 del 2011, las 14h00
 Vistos: Ávoco conocimiento de la presente causa, en virtud al sorteo efectua-
 do la demanda presentada por Javier Sotomayor Auz. Gerente y Representante
 legal de la compañía NEOAUTO S.A., conforme la certificación acom-
 ñada por clara, completa y...